

178948

178948

30 MAR 1962



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE A46
SUBCLASE B

MEMORIA DESCRIPTIVA.
=====

MODELO DE UTILIDAD.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "CEPILLO DE BOLSO PLEGABLE".

=====

A nombre de : DON ANICETO PARRADO OTERO.

Residente en : MADRID, Antonio Pérez, 1.

Nacionalidad : ESPAÑOLA.



Se trata de un cepillo de bolso plegable, de amplio y práctico uso en base a su estudiada estructura operacional que origina un "útil" perfecto e idóneo para el fin a que se le destina.

- 5.- Su constitución y diseño comportan un cepillo capaz de ser transportado en el bolso de las señoras y en el propio bolsillo de la chaqueta, merced a un plegado funcional que reduce el tamaño prácticamente a la mitad de su longitud extendida, sin que esta articulación abatible repercuta ni
- 10.- resienta la dinámica de trabajo cuando el usuario precisa su utilización.

- Existen en el mercado muchos cepillos plegables. Sin embargo, este Modelo de Utilidad configura un nuevo cepillo articulado que aventaja a sus homónimos en orden a una simplicidad y sencillez mecánica que determina ahorro sensible
- 15.- en material, tiempo de ejecución y en mano de obra especializada, todo lo cual repercute positivamente en los costes de fabricación del producto final terminado en beneficio mútuo del fabricante y de la clientela en general.

- 20.- Por otro lado, el usuario dispone de un práctico y útil cepillo que cumple satisfactoriamente las más exigentes condiciones de trabajo, a la vez que se guarda fácilmente y se transporta sin ningún género de complicaciones.

- En esencia, consiste en un elemento compuesto de dos
- 25.- piezas unidas articuladamente, las cuales comprenden la ca-



beza y el mango del cepillo. La cabeza, como es natural, dispone de una pluralidad de pías funcionales y se remata, en el punto de conjunción con el mango, en una especie de puente que recibe y vincula a un apéndice perfilado del segundo elemento mediante pivotes laterales, que el mismo posee, los cuales encajan en respectivos cajeados con orificios enfrentados y pasantes, realizados en ambas paredes de la horquilla, materializando el dispositivo de articulación que permite el plegado y desplegado de las dos piezas componentes.

30.- Para una mejor comprensión de cuanto antecede se acompaña una hoja de dibujos en los que se representa esquemáticamente la invención que a continuación y con referencia a los mismos se describe detalladamente.

En dichos dibujos:

40.- La figura 1 muestra el cepillo desplegado.
 La figura 2 corresponde a la fase de inicio del plegado.
 La figura 3 ilustra el cepillo totalmente plegado.

Finalmente la figura 4 es un detalle, en planta, visto por arriba, del punto de conjunción y articulación de las dos piezas integrantes del cepillo.

45.- De acuerdo con los dibujos que se representan a título de ejemplo ilustrativo no limitativo, el cepillo está compuesto de dos piezas diferenciadas, la cabeza 1, con pías funcionales 3, y el mango 2, las cuales se conjuntan articuladamente mediante el remate en forma de puente 4, en el que se aprecian cajeados laterales 8,9 y orificios pasantes 5 todo ello previsto en la pieza cabeza.

50.- Dichos cajeados y orificios reciben una prolongación perfilada 6, realizada en el mango, dotada de sendos pivotes 10 que encajan en los alojamientos descritos, con liber-

55.-



tad de movimiento giratorio que permite la extensión y el abatimiento del susodicho mango sobre las crestas de las púas.

60.- Al objeto de que la articulación no tenga excesiva holgura, el apéndice 6 dispone de regruesados 7 que presionan sobre las paredes internas de la horquilla y evitan el posible desajuste que con el uso y el tiempo pudiera originarse, a la vez que impiden plegamiento negativo una vez alineadas las dos piezas en la extensión del cepillo.

65.- Un somero examen de las figuras ilustrativas permite apreciar visualmente todos los extremos apuntados y la funcionalidad perseguida, lo que hace innecesario extenderse en más explicaciones al respecto.

70.- Descrita suficientemente la naturaleza y alcance del presente invento, así como una forma preferida de poderlo llevar a la práctica, se hace constar que en el mismo podrán ser variables los materiales, formas, dimensiones y en general todos aquellos detalles accesorios o secundarios que no alteren, cambien ni modifiquen la esencialidad propuesta.

75.- Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose interpretar en su sentido más amplio y nunca en forma limitativa.

80.- REIVINDICACIONES.
=====

85.- 1a.- Cepillo de bolso plegable del tipo dotado de púas funcionales e integrado por dos piezas perfectamente diferenciadas, es decir, cabeza y mango, caracterizado porque las mismas se unen entre sí articuladamente a través de un remate en forma de horquilla o puente, previsto como punto

- 5 - 178948

30



de conjunción de ambos elementos, en cuyas paredes hay practicados sendos cajeados en unión de otros tantos orificios pasantes, los cuales alojan una pareja de pivotes situados en una prolongación perfilada del mango, que se encuentra

90.- en el interior de las paredes de la horquilla, y dispone de regruesados que actúan de medios de ajuste y presión y de limitadores topes, que evitan un plegamiento negativo una vez alineadas las dos piezas, cabeza y mango, en la extensión del cepillo y, sin embargo, permiten articulación

95.- funcional abatible, del susodicho mango sobre las púas que coronan la cabeza del cepillo.

2a.- "CEPILLO DE BOLSO PLEGABLE".

Madrid, 30 MAR. 1972



175748



30 MAR 1972



30 MAR 1972

FIG. 1

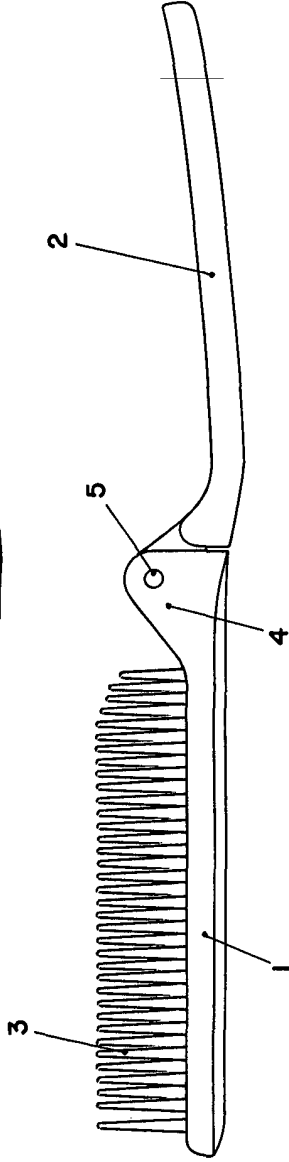


FIG. 2

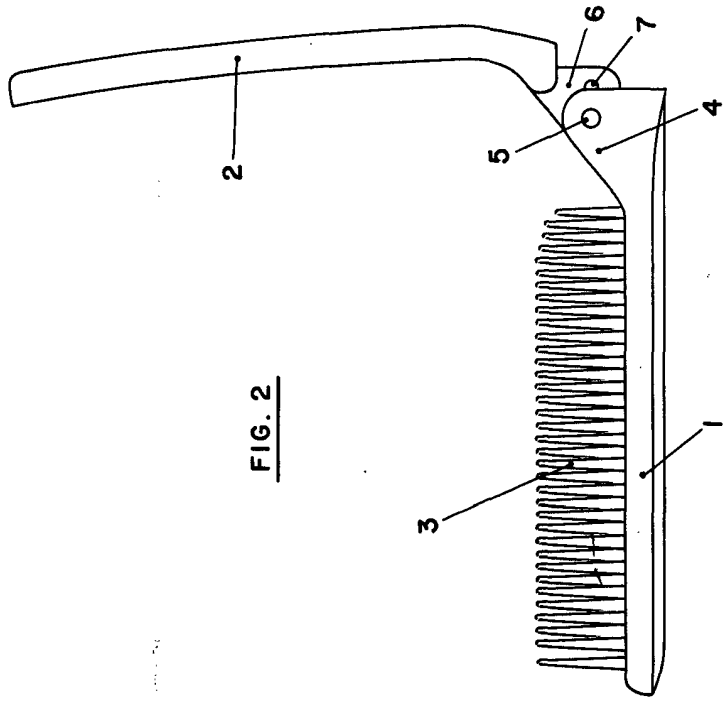


FIG. 3

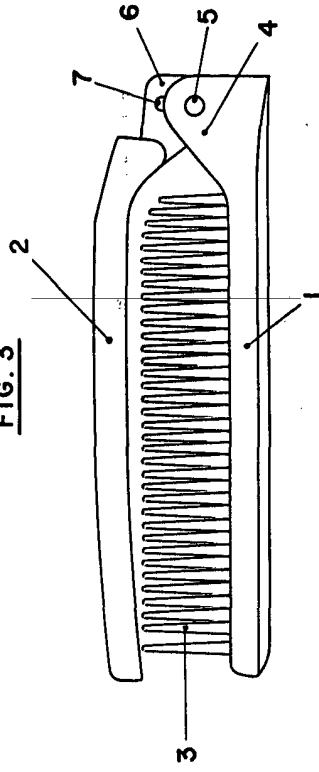
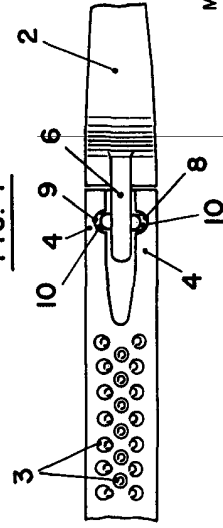


FIG. 4



MADRID, 30 MAR 1972

P.A.